

RESOLUCION N° 94.1.1.1.

0190

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de marzo de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de ECUADOR CENTER S.A. SOCACENTER;

QUE el doctor Ramón Rodríguez Noboa, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.94.160 de 23 de enero de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ECUADOR CENTER S.A. SOCACENTER, con domicilio en Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRETES (9/10.000.000), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES (9/1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

27 ENE 1994

Pablo Ortiz García

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que es fiel copia del original

Quito, a 28 AGO 1995

Gladys Y. de Escobar
POR SECRETARIO GENERAL

XLM/ROCH
94.01.25

esta fecha queda inscrita la pre-
sentada en el libro el N° 2107
del Registro Mercantil tomo 126
se da cumplimiento a lo dis-
puesto en la misma, de conformidad
con el artículo 723 en el Decreto 723
del 17 de agosto de 1975, publicado
en el Oficial 073 de 29 de
agosto de 1995.

29 de agosto de 1995

Dr. Julio Cesar Almeida M.